



DECRETO N°68/2020

Los Conquistadores (Entre Ríos), 02 de Julio de 2020.

VISTO:

El concurso de precios N° 08/2020 destinado a contratar la provisión de combustible (Gas – Oil) para el parque automotor municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que en tiempo y forma se recibió la cotización de las empresas Estación de Servicio Agro petrolera y Estación de Servicio YPF Feliciano.

Que habiéndose dispuesto el 02 de Julio 2020, a las 10:00 para la apertura de los sobres correspondientes al concurso dispuesto por la presente, se llevó a cabo el acto de apertura de sobres la cual guarda la forma requerida.

Que de acuerdo a lo informado por la Comisión de Compras los materiales ofrecidos por las empresas son de calidad y características similares en un todo de acuerdo a lo solicitado en el Concurso de Precios, aconsejando la adjudicación a la mejor oferta económica la que corresponde a la firma a) Estación de Servicio YPF Feliciano con domicilio en Belgrano 621 de la Ciudad de San José de Feliciano Entre Ríos. En consecuencia corresponde adjudicar el concurso y dictar el cuerpo legal aprobatorio.-

Por ello

La Presidente de la Municipalidad de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones:

DECRETA

ARTICULO 1)- ADJUDIQUENSE el Concurso de Precios N° 08/2020, a la firma **Estación de Servicio YPF Feliciano** con el objeto de la provisión de Combustible (Gas oil) destinado al parque automotor municipal.-

a)- YPF Feliciano

ITEM N° 1

\$ 423.200,00

ARTÍCULO 2°)- NOTIFICAR al proveedor, librese la orden de compra y liquidese el pago correspondiente-

ARTICULO 3°)- Las erogaciones que demande la adquisición del bien, objeto del presente serán imputadas a la partida del Presupuesto Vigente.

ARTICULO 4°)- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.


JOHANA PAMELA CARDOZO
SECRETARIA DE GOBIERNO,
HACIENDA Y PRODUCCION
MUN. LOS CONQUISTADORES


Lic. Adriana Meza Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES